



Factura: 001-002-000045976



20180901055D00568

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D00568

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ portador(a) de CÉDULA 0914350475 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 9 DE FEBRERO DEL 2018, (11:53).

MIGUEL MARIANO GONZALEZ RAMIREZ
CÉDULA: 0914350475

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

PODER ESPECIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Yannick Riou, con pasaporte No. 15CZ536548, en su calidad de representante legal de DIANA NATURALS INC. (en adelante la "Mandante"), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, con número corporativo 120961-11 y oficinas: el 1702 Eska Way, Silverton, estado de Oregón, Estados Unidos de América. POR EL PRESENTE designa y confiere poder especial a la compañía PBP Representaciones Cía. Ltda. (en adelante el "Apoderado Especial"), con domicilio en Av. República de El Salvador 1084 y Naciones Unidas, Centro Comercial Mansión Blanca, local 16, Quito, Ecuador, para que, a nombre y representación de la compañía pueda realizar con poder amplio y suficiente conforme manda la ley de la República del Ecuador. El Apoderado Especial podrá:

- (i) Realizar a nombre y en representación de la Mandante todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador;
- (ii) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de la compañía, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto;
- (iii) Presentar todos los formularios y/o solicitudes y realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios ante cualquier entidad o dependencia pública que forme parte del Estado Ecuatoriano o entidad privada que corresponda, para que se anote, registre y/o presente la información requerida por cualquier de dichas instituciones; y,
- (iv) En general, ejercer todas aquellas facultades que directa o indirectamente sean o parezcan necesarias o conducentes al cumplimiento de su mandato, incluyendo expresamente facultades para presentar información ante la Superintendencia de Compañías.
- (v) Representar a la mandante en el Ecuador, a fin de contestar demandas y cumplir con las obligaciones pertinentes que corresponden a los accionistas extranjeros de una compañía ecuatoriana, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías
- (vi) Este poder tendrá una vigencia de dos años desde la fecha de suscripción y podrá terminar por voluntad del Mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley de conformidad con lo que esta dispone.

EN TESTIMONIO DE LO DICHO, la Mandante ha otorgado este documento firmado por Yannick Riou debidamente autorizada al efecto, este día 31 de enero de 2017.

Yannick Riou
15CZ536548

ESPACIO
EN
BLANCO

TRADUCCIÓN

[PODER ESPECIAL FIRMADO POR YANNICK RIOU EN ESPAÑOL E INGLÉS EN EL DOCUMENTO ORIGINAL]

Yo, el suscrito señor LEMÉE, Notario Asociado de Rennes, 4 rue du Champ Dolent, certifico como auténtica la firma de Yannick Riou que consta más arriba.

Rennes, 28 de abril de 2017

[firmado]

[sello] Vincent Lemée, Notario Asociado, L. Lécuyer, J. F. Jouan, F. E. Paulet y V. Lemée, Notarios Asociados, Rennes

APOSTILLA – Ecuador

Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961

1. República Francesa
El presente documento público
2. ha sido firmado por el señor Vincent LEMÉE
3. quien actúa en calidad de Notario Asociado
4. y está revestido del sello del estudio

CERTIFICADO

5. en Rennes
6. el 28 de abril de 2017
7. por el Procurador General ante la Corte de Apelación de Rennes
8. bajo el No. 7417 (2 páginas)
9. Sello: [sellado] Corte de Apelación de Rennes
10. Firma: [firmado] Véronique Malbec, Procurador General

Esta apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma y del sello o timbre que constan en el documento. No significa que el contenido del documento sea correcto o que la República Francesa apruebe su contenido.

Miguel González Ramírez

Traductor

C.I. 0914350475



ESPACIO
EN
BLANCO



PODER ESPECIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Yannick RIOU, 15CZ536548, con pasaporte No. 09PK30019, en su calidad de representante legal de DIANA NATURALS INC. (en adelante la "Mandante"), una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Francia, con número corporativo 120961-11 y oficinas: el 1702 Eska Way, Silverton, estado de Oregón, Estados Unidos de América. POR EL PRESENTE designa y confiere poder especial a la compañía PBP Representaciones Cía. Ltda. (en adelante el "Apoderado Especial"), con domicilio en Av. República de El Salvador 1084 y Naciones Unidas, Centro Comercial Mansión Blanca, local 16, Quito, Ecuador, para que, a nombre y representación de la compañía pueda realizar con poder amplio y suficiente conforme manda la ley de la República del Ecuador. El Apoderado Especial podrá:

- (i) Realizar a nombre y en representación de la Mandante todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador;
- (ii) Realizar y perfeccionar todos los actos societarios pertinentes, inclusive la participación en Juntas Generales de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias y universales de la compañía, sin que esto signifique que hayan sido revocados los poderes otorgados a terceros para este efecto;
- (iii) Presentar todos los formularios y/o solicitudes y realizar todos los trámites y gestiones que sean necesarios

TRANSLATION

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

I, Yannick Riou, bearer of passport No. 15CZ536548, in my capacity as legal representative of DIANA NATURALS INC. (hereinafter the "Principal"), a company organized and existing under the laws of France with corporate number 120961-11 and offices at Eska Way, Silverton, Oregon, United States, HEREBY designate and confer a special power of attorney to PBP Representaciones Cia. Ltda. (hereinafter the "Special Attorney in Fact") of 1084 Republica de El Salvador and Naciones Unidas Avenues, Centro Comercial Mansion Blanca, Office No. 16, Quito, Ecuador, so that the Special Attorney in Fact may, on the Principal's behalf and representation, do the following with ample and sufficient powers pursuant to the laws of the Republic of Ecuador:

- (i) Perform, on the Principal's behalf, all legal acts and procedures that must be executed and take effect in the Ecuadorian territory;
- (ii) Perform and perfect all relevant corporate acts, including participating in the Principal's regular, special and universal shareholders' meetings, without implying revocation of powers of attorney granted to third parties to those effects;
- (iii) Submit all forms and/or applications and take all steps and procedures necessary before any public entity or instrumentality belonging to the Ecuadorian State or any private entity, as shall correspond, to annotate, record and/or submit information required by any such institutions; and
- (iv) Generally, perform all such powers that directly or indirectly are or seem to be necessary or conducive to



ESPACIO
EN
BLANCO

ante cualquier entidad o dependencia pública que forme parte del Estado Ecuatoriano o entidad privada que corresponda, para que se anote, registre y/o presente la información requerida por cualquier de dichas instituciones; y,

- (iv) En general, ejercer todas aquellas facultades que directa o indirectamente sean o parezcan necesarias o conducentes al cumplimiento de su mandato, incluyendo expresamente facultades para presentar información ante la Superintendencia de Compañías.
- (v) Representar a la mandante en el Ecuador, a fin de contestar demandas y cumplir con las obligaciones pertinentes que corresponden a los accionistas extranjeros de una compañía ecuatoriana, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías
- (vi) Este poder tendrá una vigencia de dos años desde la fecha de suscripción y podrá terminar por voluntad del Mandante o renuncia del mandatario y en los demás casos previstos en la ley de conformidad con lo que esta dispone.

EN TESTIMONIO DE LO DICHO, la Mandante ha otorgado este documento firmado por Yannick RIOU debidamente autorizada al efecto, este día 31 de enero de 2017.


Yannick RIOU
15CZ536548

Je soussigné Maître LEMÉE, notaire associé à Rennes, 4 rue du Champ Dolent, certifie exacte la signature de *Yannick Riou* apposée ci-dessus.
À Rennes, le 28 Avril 2017.

complying with this mandate, expressly including the powers to submit information to the Superintendency of Companies.

(v) Legally represent the principal in Ecuador, with the purpose of answering suits or complaints and complying with the duties that correspond to foreign shareholders of Ecuadorian companies, in the terms of article 6 of the Corporation Law.

(vi) This power of attorney shall remain in effect during two years after the date of signature and may terminate at the Principal's will or upon resignation of the Attorney in Fact, as well as in other cases established in the law in accordance with its provisions.

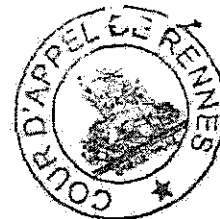
IN WITNESS WHEREOF, the Principal has issued this document signed by Yannick RIOU, duly authorized to this effect, on January 31, 2017.


Yannick RIOU
15CZ536548

Je soussigné Maître LEMÉE, notaire associé à Rennes, 4 rue du Champ Dolent, certifie exacte la signature de *Yannick Riou* apposée ci-dessus.

À Rennes, le 28 Avril 2017





- APOSTILLE - EQUATEUR Convention de La Haye du 5 Octobre 1961	
1. - République française	
<i>Le présent acte public</i>	
2. - a été signé par : Maître Vincent LEMÉE	
3. - agissant en qualité de : Notaire associé	
4. - est revêtu du sceau de : l'étude	
ATTESTÉ	
5. - à RENNES	6. - le 28 avril 2017
7. - par le Procureur Général près la Cour d'Appel de Rennes	
8. - sous n° 7417	(2 pages)
9. - Sceau	



Procureur Général
M. JACQUES MALEEC

"L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature
du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que
le contenu du document est correct ou que la République
Française approuve son contenu".

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091435047-5**

APellidos y Nombres
**GONZALEZ RAMIREZ
MIGUEL MARIANO**

Lugar de nacimiento
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

Carbo / Concepcion /
1988-05-26

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado civil **SOLTERO**

[Firma]
Firma del Cedulaado



**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA D.

ESTE DOCUMENTO LO REDITA QUE USTED
SOPORADO EN EL REFERENDUM -
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE IDENTIFICADOR SERVE PARA VERIFICAR
LOS RESULTADOS PUBLICADOS Y PROPAGADOS

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LA UNV

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

F.B. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
(COMPUESTA DE 3 FOJA(S)), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, _____


NOTARIA 55
 Ministerio de la JUDICATURA
 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Saicedo

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914350475

Nombres del ciudadano: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEDRO GONZALEZ MAS

Nombres de la madre: BLANCA PIEDAD RAMIREZ SANTISTEVAN

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-092-77838



180-092-77838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0914350475

Nombre: GONZALEZ RAMIREZ MIGUEL MARIANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-092-77839



188-092-77839

